



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 20 de setiembre del 2023

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 387-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

**VISTO:**

El expediente N° 1430, mediante el oficio múltiple N° 038-2023/UNTUMBES-VRACAD-DBU., de fecha 14 de setiembre del 2023, requiriendo información sobre coordinación de Tutoría y Coordinadores de bienestar Universitario por Escuelas de Facultad de la Universidad Nacional de Tumbes; y

**CONSIDERANDO:**

Mediante oficio múltiple N° 038-2023/UNTUMBES-VRACAD-DBU de fecha 14 de setiembre del 2023, el Mg. Paul Vilchez Castro, jefe de la Dirección de Bienestar Universitario solicita "(...) Información sobre coordinación de Tutoría y Coordinadores de bienestar Universitario por Escuelas de Facultad (...)".

En vista a lo solicitado, el Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, mediante informe N° 146-2023/UNTUMBES-VRACAD-FDCP-DDD, de fecha 19 de setiembre del 2023, designa al coordinador de Bienestar Universitario y a los coordinadores de tutoría de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes.

De conformidad con lo establecido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 10° del vigente Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, se prescribe que son funciones de esta Universidad: "[...] La formación profesional [...] investigación [...] extensión cultural y proyección social [...] educación continua [...]" y "[...]contribuir al desarrollo humano [...]".

Acorde al considerando anterior, las facultades de la Universidad Nacional de Tumbes, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 28° del mismo cuerpo normativo, deben: "[...] Desarrollar actividades de investigación, de extensión cultural y proyección social, educación continua y de responsabilidad social [...]".

En mérito a lo establecido en los considerandos anteriores y estando a la disposición emanada, es necesario que se designe a los docentes que tendrán a cargo la Consejería y Tutoría en el semestre académico 2023-I en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes a la Decana encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los docentes que tendrán a cargo la coordinación de Tutoría y al Coordinador de bienestar Universitario en el semestre académico 2023-II en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, conforme con el detalle siguiente:



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 387-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

N°	DOCENTE RESPONSABLE	CARGO	CICLOS DESIGNADOS
1	Mg. Hugo Chanduvi Vargas	Coordinador de Bienestar Universitario y Tutoría	
2	Mg. Victor Alexander Quispe Aguedo	Tutor	II
3	Mg. Christian Joel López Farias	Tutor	III
4	Abg. Jorge Puell Palacios	Tutor	IV
5	Mg. Roland Alexander Flores Veintimilla	Tutor	V
6	Mg. Anyi Solange Gonzales Preciado	Tutor	VI
7	Mg. jhonny Calderón Jiménez	Tutor	VII
8	Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz	Tutor	VIII
9	Mg. Susana Elena Mejía Novoa	Tutor	X
10	Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz	Tutor	XII

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** a los docentes descritos en el artículo anterior, el cumplimiento de las funciones propias de coordinador y Tutoría conforme corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR**, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a las acciones que siendo de su competencia se deriven de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Dada en Tumbes, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-** (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
**Mg. HUGO VALENCIA HILARES**  
DECANO

**Distribución:**

Vicerrectorado Académico  
Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico.  
Departamento Académico de Derecho.  
Facultad de Derecho y Ciencia Política.  
Interesado (10)  
Archivo.  
F.A.D.V./S.A